

JORNADAS
LA INCAPACIDAD TEMPORAL
EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y MUFACE
(Contingencias comunes y contingencias laborales)

**“La pérdida de Salud no es un juego,
Asesórate,
reclama tus derechos”**

**IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales
de la Comunidad de Madrid**
Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

Ante cualquier duda llámanos

Equipo de asesoramiento de CCOO de Madrid

91 536 52 12 (ext. 5212)

slmadrid@usmr.ccoo.es

www.saludlaboralmadrid.es

Federación Regional de Enseñanza de CCOO de Madrid

91 506 22 61

www.feccoo-madrid.org

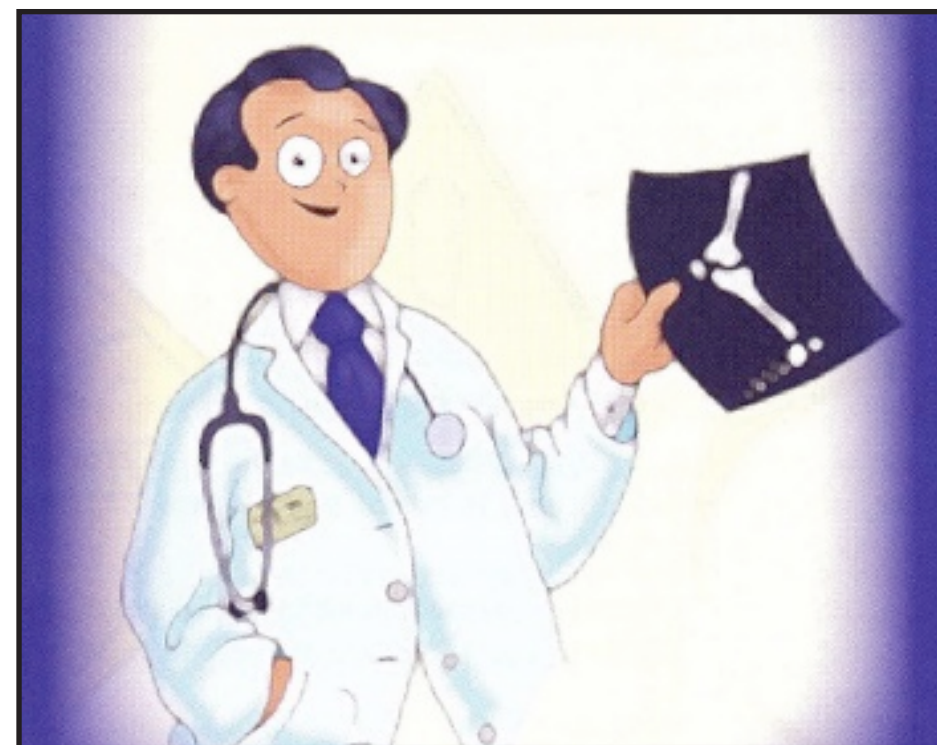


UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



JORNADA

La incapacidad temporal en el marco de la Seguridad Social y MUFACE (Contingencias comunes y contingencias laborales)



Miércoles 12 de junio de 2013, de 10:00 a 14:00 horas
Sala 2.1, Lope de Vega, 38, 2ª planta

PRESENTACIÓN

La salud tal como la define la OMS, es:

“Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.»

La pérdida de salud por causa de enfermedad o accidentes supone, que el trabajador o trabajadora se encuentre imposibilitado para el desempeño de su trabajo durante un determinado período de tiempo.

Durante el tiempo de permanencia por incapacidad temporal, la prestación económica trata de cubrir la falta de ingresos que se produce cuando a causa de una enfermedad o accidente, existe una imposibilidad temporal para trabajar y, además, precisa asistencia sanitaria.

La incapacidad temporal, puede producirse por causas comunes ajenas al trabajo, o como consecuencia de la exposición a riesgos laborales.

Tanto la prestación económica, las responsabilidades, el período de cotización, la duración de la incapacidad temporal y su control, la tramitación, etc. varía dependiendo si la baja laboral es causada por contingencias comunes o por contingencias laborales.

También existen diferencias entre los trabajadores y trabajadoras, afiliados a la Seguridad Social y los pertenecientes a clases pasivas (MUFACE), en lo referente al reconocimiento y tramitación de las contingencias y la cuantía de la prestación. Lo que se pretende con esta jornada, enmarcada en las actuaciones del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y organizada por CCOO, es informar a todos los trabajadores y trabajadoras de las Universidades Públicas de Madrid, las diferencias entre contingencias comunes y laborales, la tramitación en el ámbito de la SS y de MUFACE y los derechos que les ampara.

PROGRAMA

10:00 **Presentación**

Rosa María Palazón Cano, Secretaria de Salud Laboral de la Federación Regional de Enseñanza de Madrid (FREM) de CCOO.

10:30 **Incapacidad Temporal en el ámbito de la Seguridad Social**

Ponente: Miguel Ángel Serrano Martínez, abogado de CCOO de Madrid y experto en temas de Seguridad Social.

11:45 **Descanso**

12:15 **Incapacidad temporal de los colectivos pertenecientes a clases pasivas (MUFACE)**

Ponente: M^a Cruz Calle Tierno, Adjunta a la Secretaría de Salud Laboral de CCOO de Madrid.

13:00 **Coloquio**

13:30 **Clausura**

Carmelo Plaza Baonza, Secretario de Salud Laboral de CCOO de Madrid.

Moderadora: María Carmen Moreno Guillén, Responsable de Salud Laboral del sector de Universidad de la FREM.